



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.157 /

QUILLÓN, 23 MAR 2021

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial, Microempresa Familiar de Servicios de Reciclaje y Venta de Artículos Reciclados Rosa Arévalo Puentes EIRL., Rut. N°77.149.011-5
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999
3. Ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares
4. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
6. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08.03.2021 que designa subrogancia del alcalde
7. Decreto Alcaldicio N°942 de fecha 10.03.2021 que rectifica Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08.03.2021
8. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial, tipo Microempresa Familiar a Servicios de Reciclaje y Venta de Artículos Reciclados Rosa Arévalo Puentes EIRL., Rut. N°77.149.011-5, con domicilio en camino a Cerro Negro, parcela N°5, de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: **Vtas. materiales reciclados y muebles**.
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



ALCALDE  
JOSÉ ACUNA SALAZAR  
ALCALDE (S)

BGS/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Inspección Municipal
- Rentas y Patentes